

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
**DON ENRIQUE ESCRIBANO.**

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
**6, Plaza Mayor, 6**

ADMINISTRADOR,  
**DON FRANCISCO JIMENEZ**

**SUSCRICION**

PARA EL PUEBLO DE MONTEAGUDO.

Pesetas. Cs.

Suma anterior. . . . . 1042 50

Suscripcion de la Colonia Soriana en Sevilla, para socorrer á los vecinos de Monteagudo, Fuentelmonge y Majan.

D. Doroteo Vadillo. . . . .	10 »
» Tomás Pu yuelo. . . . .	3 »
» Matias Calabia. . . . .	5 »
» Dámaso Tiernos. . . . .	4 »
» Francisco Martinez Tejada. . . . .	5 »
» Emilio Carrasco. . . . .	2 50
» Juan Carrasco. . . . .	2 »
» Juan Francisco Saenz. . . . .	1 »
» Bernabé García. . . . .	5 »
» Enrique Gil. . . . .	2 50
» Segundo Delgado. . . . .	2 50
» Anselmo del Rio. . . . .	2 »
» Eulogio García. . . . .	5 »
» Benigno del Rio. . . . .	2 »
» Emilio Martinez. . . . .	2 »
» Esteban Moreno. . . . .	2 »
» Gregorio Garcia Moreno. . . . .	2 »
» Antonio Garcia Moreno. . . . .	2 »
» Guillermo Gonzalez. . . . .	4 »
» Miguel García. . . . .	2 »
» Marcelino Matute. . . . .	2 »
» M. Tejera. . . . .	5 »
» Emilio Jimenez. . . . .	1 »
» Julian Iñiguez. . . . .	1 »
» Gabriel Ruiz. . . . .	1 »
» Joaquin Prieto. . . . .	1 »
» Tomás Jimenez Blasco. . . . .	5 »

Pesetas. Cs.

» Mamerto Garcia Vinuesa. . . . .	2 50
» Gaspar Aceña. . . . .	2 »
» Benito Martinez. . . . .	2 »
» Dionisio Lobera. . . . .	2 »
» M. Calonge. . . . .	2 »
» Vicente Aceña. . . . .	5 »
» Lorenzo Romera. . . . .	1 »
» Pedro Saenz. . . . .	5 »
» Pedro Romero. . . . .	5 »
» Pedro Sanchez. . . . .	2 »
» José Gomez. . . . .	1 »
» Isidoro Lopez. . . . .	2 50
» M. M. . . . .	2 50
» S. C. . . . .	4 »
» M. C. . . . .	4 »
» D. H. . . . .	5 »
» M. C. . . . .	5 »
» C. G. B. . . . .	5 »
» A. G. . . . .	25 »
» Un hijo de Soria. . . . .	25 »
» B. R. . . . .	25 »
» Y. R. . . . .	25 »
» T. A. . . . .	5 »
» Pedro Tejera. . . . .	5 »
» Venancio Garganta. . . . .	5 »
» Francisco Palomar. . . . .	1 »
» A. G. . . . .	5 »
» Toribio Garcia. . . . .	5 »
» Eleuterio Arribas. . . . .	2 50
» Pablo Arribas. . . . .	2 50

TOTAL. . . . . 270 »

Suma general y se continuará. . . . . 1312 50

**LOS HÉROES.**

Cuando es necesario nombrar representantes que velen por los intereses de la nacion ó la provincia, una nube de candidatos invaden todos los pueblos de España, abandonando sus ricas moradas para pasar quince ó veinte dias al lado de los sencillos aldeanos, cuyas costumbres admiran. Entonces el espectáculo es hermoso. Los señores no se desdennan en conversar con sus electores, les miman, les agasajan, visitan sus pobres viviendas, saludan respetuosamente á la esposa, besan al niño á pesar de lo súcio que tiene el rostro, son amables, comunicativos y hasta graciosos. El pobre aldeano está loco de contento. No comprende por qué es objeto de tantas atenciones, por qué promete aquel caballero la felicidad de su familia, por qué es tan complaciente con su esposa y sus hijos. Despues de hacer el favor de representar sus intereses ante la nacion ó ante la provincia, todavia honra con su presencia á la pequeña aldea, aun descende á habitar durante algunas horas su miserable choza. Estos son unos héroes, dice aquel pobre tonto. ¡Benditos, benditos sean!

Pasan dos ó tres meses, el infeliz aldeano ha escrito al señoron y éste no le ha contestado. El recaudador de contribuciones cobra aquel año, como todos, á raja tabla; los impuestos aumentan, la miseria crece. ¿Por qué no cumplirá nuestro diputado las promesas que nos hizo? exclama el labriego.

Pasan meses y meses, un dia el labrador lee por casualidad un periódico, y con asombro vé que D. N. N., su diputado, ha hecho un negocio redondo ó ha alcanzado un buen momio en este ó aquel Ministerio. Entonces comprende el móvil de aquellos halagos, de aquella franqueza, de aquella humildad, y dándose una palmada en la frente, grita: Tonto, tonto, tonto.

Llega un terrible periodo, en que la epidemia más mortífera se enseñoera de los campos y las ciudades, cobijando bajo los negros pliegues de su bandera el terror, el luto y la muerte, que forman su fatidico séquito. Nuestro pobre labriego agoniza en su misera vivienda, rodeado de sus hijos y junto al cadáver de su esposa. Nadie acude á socorrerle, nadie le presta amparo. ¡Pobres niños! ¿Qué será de ellos? Este es el único pensamiento que en aquel instante mortifica al desgraciado moribundo. De repente una idea asalta su mente. ¿Dónde estará en aquel momento, aquel señoron tan cariñoso, tan bueno? ¿Por qué no acude á socorrer su desgracia, segun le habia ofrecido? ¿Por qué no viene á velar por aquellas criaturas, que al perder á sus padres quedan tan solas en el mundo? ¡Pobre hombre! Aquel señoron mitiga y endulza sus pesares en Biarritz, en San Sebastian ó en San Juan de Luz, lejos del peligro, del que ha huído vergonzosamente; allí enmedio de damiselas más ó menos encopetadas gasta en banquetes y bailes, ó pierde al bacarrat, puñados de oro, adquiridos á costa de muchas lágrimas; allí, mientras el infeliz labriego agoniza, él vende infamemente la

suma que representan los pagos hechos por el Estado podrán contribuir al sostenimiento del comercio é importancia de la capital y algun otro punto, y aun si se quiere será como la sangre, que partiendo del corazon vivifica hasta lo más extremo del cuerpo; pero por desgracia no puede considerarse por varias causas como fundamento, como principio del desarrollo de los intereses materiales del país. Donde sí debieran encaminarse los primeros pasos hácia la regeneracion de la provincia, es en los presupuestos municipales; pero triste es decirlo: apenas si se vé en ellos mas que el extricto cumplimiento á las leyes generales sobre la tributacion. Creemos que esta atonia por parte de los municipios, se debe á varias causas, entre las cuales apuntaremos: 1.º Escasez de ilustracion, inteligencia é iniciativa. 2.º Pobreza de los municipios, luchas locales de influencias, y temor y dificultades en todo expediente. Además, es sabido que el indolente carácter español suele esperar de arriba toda reforma, encontrando el fatalismo de nuestro carácter en el estado escrito esplicacion á muchos hechos, á los cuales sirve de complemento la rutina sancionada con el «así lo dejaron nuestros abuelos.» Dados los antecedentes que venimos examinando, somos de parecer que el único centro de donde racionalmente puede esperarse impulso para la regeneracion del país, es la Excm. Diputacion provincial, y para ello nos fundamos en la natural independencia que tiene dentro de las leyes generales del Estado, y en que sus individuos de nombramiento popular, como hijos del país, y sin ofensa de nadie, de los más independientes é ilustrados, son conocedores de todas sus necesidades. Por otra parte, el honroso cargo de padres de provincia, al ser aceptado obliga á todos á posponer intereses personales, uniendo sus voluntades para el bien público, y en todo caso, creando esa noble emulacion que se traduce en no ser menos que otros en la defensa de los intereses del país. Si á eso se agrega que en la Diputacion están reconcentradas todas las fuerzas de la provincia, y que ella con sus mandatos ó consejos, ó con el nervio que le dá su presupuesto, impera, domina más que ningun otro poder sobre la provincia; convendremos en que de ella es de donde con mayor fundamento debe esperarse el impulso que saque al país de su actual postracion. Confirman nuestras anteriores indicaciones la clasificacion de su presupuesto de gastos é ingresos por valor de 347.578'37 pesetas, y calculándose igual para el año próximo, vamos á permitirnos expresar el modo con que dicho presupuesto se distribuye en el año corriente y la manera que esa misma cantidad pudiera gastarse en un presupuesto que llamaremos posible.

Pero no se crea que los anteriores estados de ingresos y gastos municipales son exactos; no, eso por punto general no es mas que dar cumplimiento á la ley, pues los presupuestos verdad son mayores y muy diferentes; porque el modo de ser de los pueblos, su rutinarismo, su conveniencia de que no se aclaren ciertos productos de sus propios, ni ciertos gastos de sus Ayuntamientos, son causa de que se rehuya la verdad. Por lo mismo, muy pocas son las cuentas municipales que reciben aprobacion de las autoridades superiores, soliendo dárseles el nombre de cuestas negras cuando se presentan, lo cual suele servir de arma contra los Ayuntamientos en determinados casos. Por lo mismo, nosotros aconsejariamos á los pueblos, que para huir responsabilidades, y poder tener la conveniente libertad, todos los Ayuntamientos, al rendir en tiempo oportuno sus cuestas á las Juntas municipales, debieran dar una en consonancia con el presupuesto municipal aprobado por la Diputacion provincial, y otra más lata, en que se incluyesen todos los gastos é ingresos que pudiéramos llamar concejiles, por venir siendo tradicionales, y cuya supresion hasta cierto punto podría alterar el modo de ser de muchos pueblos. Obrando así, con la una cuenta se cumpliría lo que las autoridades superiores reclaman, y se salvaría la responsabilidad que hay al no presentarlas, y con las otras privadas de que hablamos, los intereses de los pueblos quedaban satisfechos y garantidos. Es de notar, merece aplauso, que despues de los gastos generales de los Ayuntamientos, la mayor suma que aparece en los presupuestos es la destinada á instruccion primaria. Tambien al tratar del presupuesto provincial veremos el interés con que se mira la instruccion de maestros y maestras, Instituto de segunda enseñanza, y todo cuanto tiende al cultivo de la inteligencia, y á continuacion damos un estado de las escuelas existentes en la provincia, presupuesto de ellas, profesorado y asistencia de niños y de niñas; y como complemento sobre instruccion, el número de matriculados en el Seminario del Burgo de Osma, Instituto provincial, Normal de Maestros y Maestras y asignaturas que en esos diferentes centros se enseñan.

representacion de su distrito al primer postor, con tal de que dicha venta pueda producirle algo. Puede morir tranquilo el aldeano, el porvenir de sus hijos está asegurado, pues si su representante ante la nacion no hace ningun caso de su desgracia, aun quedan sus representantes ante la provincia, que generalmente, tampoco se acuerdan de él, y viven poco más ó menos, lo mismo que el señorón de marras.

El país debe empezar á conocer á estos héroes, el país debe pedirles cuenta en dias oportunos, el país debe lanzarles al rostro el estigma de su conducta. ¿Lo hará así? Mucho lo dudamos.

DE TODO UN POCO.

Olvega 4 de Setiembre de 1885.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Mi distinguido amigo: Esperaba tener una ocasion de demostrar á V. el gran interés que me inspiran sus esfuerzos para propagar las ideas de bienestar y progreso en pro de nuestra provincia, y aprovecho gustoso la que en este caso se me presenta con motivo de hallarme en esta villa prestando mi asistencia á los enfermos del cólera morbo asiático, ayudando con mi modesto concurso al fin que V. se propone.

Por lo que estoy viendo, el cólera, una vez importado, necesita un concurso de condiciones favorables sin las cuales presumo que es difícil su desarrollo y propagacion.

Allí donde encuentran los gérmenes un suelo poroso y permeable, habitaciones reducidas y mal ventiladas, materias orgánicas en descomposicion, hacinamiento de edificios, seres privados del oxígeno necesario para abastecer á su organismo y desarrollar combustiones activas y rápidas transformaciones químicas; allí donde las aguas no procedan de manantiales purísimos sin mezcla de filtraciones de otro origen de dudosa procedencia; en donde á los hábitos individuales no preside la mayor cultura, la más esmerada limpieza, los más esquisitos cuidados en la eleccion y preparacion de alimentos; donde reina el vicio, y la intemperancia; donde haya muchos individuos debilitados por enfermedades anteriores, principalmente diatéricas, como la escrófula, la sífilis, el herpetismo y reumatismo, por exceso de trabajo y de vigilia; allí Sr. Director, ejercerá su pernicioso influjo atacando primero á los más débiles, ó á los más descuidados, ó á los que han estado sometidos directamente á su accion, no perdonando mas tarde sexos, edades, posiciones, etc., porque el tóxico colérico ha permanecido en su medio, se ha adaptado á las condiciones del clima, y dotado de resistencia se procrea con rapidez y ataca con denuedo.

Pues bien, esta localidad goza del triste privilegio de reunir la mayor suma de las circunstancias enumeradas que pueden resumirse en tres grupos:

1.ª Condiciones topográficas.

Son muy abonadas las de esta localidad para el des-

arrollo y propagacion de las enfermedades infecciosas, pues situada en el fondo de una cañada y casi circundada por altas cumbres como son el Moncayo al E., la tierra del Madero del NO. al SE. y otras derivaciones de cuevas principales, queda accesible á los vientos del N. y se encuentra bajo el influjo del frio húmedo que hace sean endémicos determinados padecimientos como el reumatismo y otros epidémicos como la Grippe; esto despues de dar origen á gran número de defunciones perturba la salud hasta de sujetos dotados de bastante resistencia á los que debilita en extremo haciéndoles aptos para la receptividad de otras enfermedades infecto-contagiosas como la que nos ocupa.

Dicha circunstancia unida al sitio declive que ocupa la poblacion, á su terreno que permite la fácil trasmision de emanaciones subterráneas y á la dificultad del desagüe que le convierte en un lugar semi-pantano, aumenta los motivos de insalubridad produciendo las consecuencias lamentables que aquí se deploran.

2.ª Policia urbana.

En un pueblo esencialmente agrícola y ganadero en donde abundan los cerdos, el ganado lanar y cabrio que se cierra durante la noche en corrales contiguos á las casas y, dentro de su perimetro, llenos de estiércol al cual se vierten todos los residuos esccrementicios en sitios húmedos y con suficiente calor; con vias estrechas y tortuosas, edificios semi-ruinosos, aglomerados y contruidos sin plan ni concierto, con habitaciones reducidas sin luz, ni ventilacion; aguas encharcadas en cauces obstruidos por el légame procedente del arrastre de calles y lavaderos públicos, lagos de aguas azuladas á las que prestan color los micro organismos que residen á su placer, son causas, á mas de otras que seria prolijo enumerar, que favorecen sobre manera los focos de infeccion.

3.ª Condiciones individuales.

Son muy sencillas las costumbres de estos habitantes, pero carecen de buena alimentacion, apenas hacen uso de las bebidas alcohólicas como agentes poderosos de ahorro, se exceden en el trabajo, viven en la miseria, á pesar de que se dice que hay riqueza, y la falta de medios y de cultura y el influjo debilitante de las enfermedades endémicas y epidémicas de que he hecho mencion abonan extraordinariamente á las ya largamente enumeradas.

Y esto es tan evidente que de las 300 invasiones ocurridas hasta la fecha pasan de 200 las que pertenecen á mujeres; de 60 defunciones desde el dia 14 de Agosto corresponden 45 al mismo sexo y de ellas el mayor número debilitadas por la lactancia, por enfermedades anteriores entre ellas las de la denticion en los niños y por exceso de trabajo y malos alimentos.

Segun resulta del cuadro estadístico las invasiones fluctuan de 10 á 30 diariamente, las defunciones de 1 á 6.

Del número total de estas corresponden 14 hasta la edad de 3 años; 4 de 3 á 6; 4 de 6 á 13; 2 de 13 á 20; 6 de 20 á 25; 8 de 25 á 40; 15 de 40 á 60; 5 de 60 en adelante.

De estos 25 solteros; otros tantos casados y 10 viudos, teniendo en cuenta que en la casilla de los solteros están incluidos un gran número de niños y de los ancianos son viudos en su mayoría. El número de varo-

nes invadidos no llega con mucho á 100 excediendo por lo tanto de 200 las hembras.

Me había propuesto anticipar á V. lo más culminante de la sintomatología y tratamiento de tan terrible enfermedad, pero créame V., amigo Director, rendido de fatiga, siendo ya hora muy avanzada y necesitando de reposo, me habrá de dispensar lo deje para otro número sino me faltan la salud y las fuerzas.

Solo diré á V. que el tratamiento por las inyecciones hipodérmicas es prodigioso aun en casos muy desesperados, siendo de lamentar que el excesivo número de enfermos y las malas condiciones por falta de limpieza y de local conveniente, no permiten hacerlas con la frecuencia y la oportunidad necesarias.

Mas no he de terminar sin trasladar á sus columnas el resultado de uno de los casos fulminantes que prueba la gran eficacia de dicha medicacion.

Copio literalmente las notas de mi diario:

Núm. 89. Catalina Ortiz, de 62 años, viuda, de buenas costumbres, y sometida á mal régimen alimenticio.

Fué invadida el dia 29 de Agosto á las tres de la tarde de cólera asiático.

Dois dias antes habia tenido diarrea y ruido de vientre, sin dolor ni malestar general, no dando importancia á tales sintomas.

Repentinamente se sintió acometida en casa de Don Miguel Fernandez á quien servia provisionalmente presentando el siguiente cuadro:

Movimiento involuntario de vientre y vómitos de materiales líquidos parecidos al agua de arroz, ansiedad epigástrica, respiracion anhelosa, pulso filiforme y contraído, piel fria, cianosis del rostro, afonía, sed intensa, calambres extensivos á varios grupos de músculos entre otros á los maseteros dificultando la respiracion y circulacion.

En tal estado apenas creia posible restaurarla á la vida que se extinguia aceleradamente, y para cuantos la rodeaban era vana quimera intentar todo procedimiento.

Tratamiento.

Fricciones á las extremidades y á lo largo de la columna vertebral con esencia de trementina y amoniaco liquido mezclado en partes iguales; pulverizaciones de éter á la cara; inyecciones hipodérmicas de hidrato de cloral preparadas por el Dr. Monge con arreglo á la fórmula del Dr. Maestre de Murcia.

A los diez minutos ligero alivio y pudo tragar con dificultad una cucharada de mixtura antiespasmódica; se repitieron de media en media hora alternando con 5 gotas de alcohol alcanforado en una cucharada de agua; infusion de té con rom; cal viva entre las ropas de la cama convenientemente colocada, calentadores á los pies, terrones de hielo, lavativas frias de almidon laudanizadas.

Tres horas mas tarde habia una pequeña reaccion y se hicieron de nuevo inyecciones hipodérmicas de la misma sustancia y se continuó con el plan indicado añadiendo fricciones de balmamo tranquilo al epigastrio en donde aqueja por señas una angustia extrema.

Dia 29.

Reaccion marcada, pulso todavia pequeño y deprimible, adinamia, contraccion pupilar, calor en la piel,

propension al vómito, tres deposiciones líquidas durante la noche.

Tratamiento.

Caldo de pollo con vino, mixtura antiespasmódica, terrones de hielo, lavativas de agua fria almidonadas, inyecciones hipodérmicas de sulfato de estricnina.

Dia 30.

Alivio considerable, secrecion franca, pulso desentuelto, lengua seca y saburrosa, sed, voz apagada todavia, sequedad á las fauces, no hay vómitos ni diarrea.

Dia 31.

Fiebre, pulso frecuente y duro, temperatura 38,3°, abatimiento de fuerzas y propension al sueño.

Tratamiento.

Dieta de caldo, limonada sulfúrica, enemas frios, si-napismos bajos.

1.º de Setiembre.

Temperatura y pulso normal, algo de tension abdominal, lengua ligeramente saburrosa.

Tratamiento.

Dieta de caldo, papeles de ruibarbo y nuez vómica en infusion de manzanilla, emulsion alcalina para bebida usual.

2 Setiembre.

Deposicion normal, apetito, lengua húmeda, sin sed, pulso y temperatura normal.

ALTA.

Me rinde el sueño amigo Director, y me es imposible continuar: en otra carta le daré más detalles, para si lo cree conveniente, los publique en su ilustrado periódico.

Ya sabe lo mucho que le aprecia su amigo

JOAQUIN FEBREL.

Hace mas de ocho dias que no han ocurrido invasiones en Berlanga de Duero, en cuya villa puede darse por terminada la epidemia.

El celo de la digna autoridad de Berlanga, y la asiduidad y esmero que en el cumplimiento de su deber han observado los médicos de la citada poblacion, especialmente el Sr. D. Fermin Moreno, han sido las principales causas que han motivado la desaparicion del funesto huésped.

¡Cuánto deben agradecer los vecinos de Berlanga, tan dignísima conducta!

Se anuncia en el Boletín Oficial la provision de la Plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Soria, cuya Plaza se provee en virtud de oposicion.

Las aspirantas pueden presentar sus solicitudes en término de treinta dias, los cuales los dedicarán á confesar y comulgar, ha hacerse viejas, y á otras muchas cosas que por algunos se juzgan necesarias.

Se advierte que se necesitan personas competentes, pero muy competentes.

Y si se quiere saber más, pueden acercarse á esta redaccion, donde podremos decir algunas otras cosas al oido.

Por hoy *sufficit*. Esta palabreja latina es de las muchas que no entiende mi cojo.

Año económico de 1884 á 1885.

Instruccion primaria.

RESUMEN del importe de las obligaciones de primera enseñanza en dicho ejercicio.

PARTIDOS.	Sueldo de los Maestros.		Sueldo de las Maestras.		Premios de los niños.		Alquileres de id.		Material de escuelas.		Retribuciones de idem.		Retribuciones de escuelas.		Premios á las niñas.		Alquileres de id.		Material de escuelas.		Retribuciones de idem.		Retribuciones de escuelas.		TOTAL.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
AGREDA.	31936	»	7125	»	16	»	678	50	8134	25	194	50	1781	25	12	»	150	»	1781	25	235	»	194	50	50878	75
ALMAZAN.	35806	»	7475	»	15	»	477	25	9576	50	235	»	1868	75	»	»	292	50	1868	75	235	»	292	50	56184	»
BURGO.	47794	50	8050	»	15	»	701	25	12523	25	362	50	2012	50	»	»	197	50	2012	50	362	50	197	50	73150	25
MEDINA CELI.	18735	»	7700	»	»	»	268	50	482	25	156	25	1925	»	»	»	172	70	1925	»	156	25	172	70	34253	45
SOMILA.	58495	50	14237	50	21	»	1149	98	15148	87	775	»	3490	62	14	»	937	44	3490	62	775	»	937	44	94982	41
TOTALS.	192267	»	44587	50	67	»	3275	48	50235	12	1723	25	11078	12	26	»	1750	14	11078	12	1723	25	1750	14	309448	86

Nora. El Gobierno de S. M. debe satisfacer anualmente 9325 pesetas para atender al sostenimiento de las cuarenta y cuatro escuelas mixtas establecidas hasta el dia con la dotacion de 400 pesetas cada una de ellas; y el presupuesto que antecede sirve para el sostenimiento de las escuelas que se expresan en la siguiente relacion.

NÚMERO DE ESCUELAS.

Superiores de niños.	Superiores de niñas.	PÚBLICAS.				PRIVADAS.				TOTAL.	Alumnos matriculados.				
		Elementales de niños.	Elementales de niñas.	Incompletas de niños.	Incompletas de niñas.	Superiores de niños.	Superiores de niñas.	Elementales de niños.	Elementales de niñas.		Niños.	Niñas.			
1	»	82	48	»	20	405	4	»	2	4	14	1	581	6457	6121

No se incluyen en la anterior algunos datos sobre colegios y escuelas particulares que existen, y de los cuales, sin embargo, no tenemos datos precisos, pero por ser de interés y referirse á otra clase de establecimientos oficiales de enseñanza, diremos que, en el Seminario Conciliar del Burgo de Osma, á donde existen este año ciento ochenta y dos jóvenes matriculados, se dan cátedras de latin, lógica, ética, matemáticas, fisica, escritura, liturgia, canto llano y teología, que en junto componen trece cátedras. En el Instituto provincial, donde son ciento cincuenta los matriculados de este año, se explican tambien todas las asignaturas hasta el grado de bachiller, y en las Normales de Maestros y Maestras, donde hay ciento veinte y siete matriculados de los primeros y sesenta y una de las segundas, se dan tambien clases hasta la enseñanza normal superior, y las dos cátedras con que aumentamos los presupuestos, es para que se enseñe lo mismo que en la Central de Madrid.

X.

Deliberadamente hemos dejado para tratar en último lugar el presupuesto provincial, y las razones que para ello tenemos son las siguientes. Si bien se examinan los datos sobre tributacion agraria, pecuaria, urbana y demás rentas que ingresando en las arcas del Estado sirven para el sostenimiento de las cargas de éste; es triste considerar que no bastan á subvenir ni con mucho á las obligaciones que el mismo por esta provincia satisface, y eso que no hacemos cuenta de lo que á nuestro país pueda corresponder en el pago de intereses de la enorme deuda nacional y demás créditos generales contra el Estado. Por otra parte, la

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

Circular.—Sanidad.

Al conocer esta Corporacion, en virtud de oficio del Sr. Gobernador, el acto realizado por el Doctor en Medicina D. Joaquin Febrel, vecino de esta ciudad, ofreciéndose espontáneamente a prestar sus servicios en Olvega y Agrade, pueblos invadidos por la epidemia reinante con bastante intensidad, y que aceptándose la oferta por el Sr. Gobernador, le habia nombrado Delegado facultativo en dichas localidades, hallándose ya en la primera, ha acordado se consigne el gusto con que la Comision ha visto el proceder del expresado señor Febrel, que en nombre de la provincia se le den las gracias, y que por medio del *Boletín Oficial* se haga público este acuerdo para satisfaccion del interesado y conocimiento de los habitantes de la provincia.

Soria 1.º de Setiembre de 1885.—El Vicepresidente, Leon del Rio,—El Secretario, Francisco de P. Abad.  
¡Olaveeeeeeeeeee...!

Nuestro apreciable colega el *Irurac-bat*, periódico que se publica en Bilbao, ha suspendido su publicacion. Nos alegraremos que su Director, nuestro querido amigo D. Antonio Sanchez Ramon, pueda vencer los obstáculos que hoy son causa de la retirada del valiente colega.

Tenemos á la vista la memoria leída en la Junta general de accionistas del *Banco Vitalicio de Cataluña*, de la cual se desprenden los rápidos progresos que el seguro sobre la vida ha logrado alcanzar en estos paises, apesar de los pocos años de existencia que cuenta el expresado *Banco* y el estado próspero de la compañía, segun es de ver del siguiente extracto:

«Durante el presente ejercicio, hemos emitido 1,179 pólizas, de las cuales hay 1.123 caso de muerte, 11 caso de vida y 45 de la mutualidad. Los capitales asegurados por dichas pólizas asciende á ptas. 7.567,197'71 y las rentas á pesetas 6,278'49.

Hemos reasegurado por valor de pesetas 430,000 Los seguros que ha rehusado la Compañía por no reunir los proponentes buenas condiciones son 39 y representan un capital de pesetas 321,000.

La suma de los riesgos en curso que en esta fecha tiene la Compañía, deducidas las cantidades que importan los reaseguros, caducidades, anulaciones y rescates es de pesetas 12.114,832'22 y las de anualidades liquidas que cobra por todos los dichos riesgos en curso, es de pesetas 489,731'62.

Estas dos cifras son datos importantísimos sobre los cuales no podemos dejar de llamar vuestra atencion. Para apreciar debidamente su verdadera significacion, es preciso que recuerdeis la fecha en que se estableció el Vitalicio y las muchísimas dificultades que oponía nuestro pais á la Institucion de los seguros sobre la vida á prima fija.

La suma de pesetas 12.114,832'22 de riesgos en curso, no llegaron á alcanzarla ni con mucho, en tan corto periodo de tiempo, las compañías primitivas de varios paises, que hoy dia son grandes sociedades por la cantidad de los capitales que han asegurado. Aun podemos decir mas. Si comparamos los resultados obtenidos por nuestra gestion con los que obtienen algunas sociedades creadas á poca diferencia en la misma época que la nuestra, y que operan en el corazon de Europa, en paises donde el seguro es conocido y practicado desde mucho tiempo nuestro Banco les lleva mucha ventaja, y aun podemos añadir que hay compañías extranjeras de gran reputacion y que cuentan hasta 20 años de existencia, á las cuales hemos igualado y hasta superado en el número de contratos suscritos y capitales asegurados durante el último ejercicio.»

El Banco Vitalicio de Cataluña, tiene establecida en Soria una sucursal, á cuyo frente se halla el conocido comerciante D. Pascual Ramon Frauca.

Por Real decreto inserto en la *Gaceta* del dia 23 se previene que los gobernadores civiles abran una suscripcion pública con el objeto de atender á los necesitados de la epidemia. Para la recaudacion, custodia é inversion de los fondos se creará en cada capital una junta formada bajo la presidencia del Gobernador civil, con representantes de las autoridades militar, judicial y eclesiástica, el Presidente de la diputacion provincial, el Alcalde y dos vecinos de arraigo. El rendimiento de cada suscripcion se aplicará á la provincia respectiva, destinándose los sobrantes de la de Madrid, ó de otras que los ofrezcan, á las más necesitadas á juicio del Gobierno. Las funcionarios y dependientes del Estado, de las diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos serán invitados á contribuir á beneficio de esta obra humanitaria con lo que les corresponda por un dia de haber.

Es difícil gobernar, no se nos oculta. Lo que para unos es beneficioso, suele ser para otros perjudicial, tanto mas si se mira todo bajo el prisma dualístico.

Pero á grandes males remedios grandes; y cuando el principio gubernativo es cimentado sobre bases fijas y sólidas, cuando se sienta en una ley fundamental é irrevocable, propende indudablemente á que lo primero se anteponga á lo secundario, sin que resalten, los extremos irritantes ni la permisión criminal.

Y sentado esto, dicho queda que si no nos halaga el deseo cumplido á expensa del juicio ageno, tampoco puede satisfacernos que quien busca su conveniencia ó comodidad, sin mirar que pierdan los demás, no compense de igual suerte el sacrificio de aquellos cuando á ello está obligado.

Por eso lamentamos la lucha que las autoridades tienen que sostener en las actuales circunstancias, entre el deber de velar por la conservacion de la salud pública y el cuidado de no lastimar intereses particulares; pues si es verdad que ante todo hay que armonizar estas dos ideas, lástima tienen que causarnos los que en cumplimiento de un sagrado compromiso han

de poner su valer é inteligencia al servicio del público, imposibilitados con las susceptibilidades de éste y las trabas que los superiores gerárquicos les oponen.

Concretemos.  
A qui se reclaman precauciones sanitarias, y lejos de empezar por adoptar las dentro de casa nos oponemos á toda prescripcion de higiene.

Aqui se piden medidas preventivas contra el cólera y no transigimos con ninguna molestia.

Bien que á las autoridades se exija acierto, constancia y toda clase de esfuerzos en provecho del bien comun; pero de esto á pretender milagros, existe gran diferencia.

Es verdad que habrá muchos descontentos con que no se hagan efectivas todas las prevenciones autorizadas para combatir el desarrollo de una epidemia: fumigaciones en debida forma, limpieza, desinfecciones, etc.; pero, aun así y todo, tenemos que aplaudir á los que con asiduidad se consagran á dar la mejor solucion posible á todo aquello que pueda afectar á la salud del vecindario.

¿Es contagioso el cólera?  
Y si lo es, ¿por qué no hemos de poner los medios para evitar grandes desgracias?  
O atar ó desatar.  
O energia ó debilidad.  
O rigor ó tolerancia.  
O hacer frente al enemigo ó abrirle las puertas.

El párroco de Arboleas (Almería) será objeto de una recompensa por el celo que en estos momentos está desplegando, no sólo en el cumplimiento de sus deberes eclesiásticos, sino en el auxilio que está prestando al Ayuntamiento y al médico de aquel pueblo, en favor de los infelices atacados del cólera.

Desde hace pocos dias se quema en hornillos, por iniciativa de este sacerdote, una buena cantidad de azufre, con objeto de purificar la atmósfera, y sea ó no debido á este desinfectante, se ha observado que disminuye la mortalidad.

Es muy observador además dicho sacerdote, y estudia con el médico los medios terapéuticos más apropiados para combatir el mal con éxito.

La biblioteca del párroco no carece de libros curiosos, y entre ellos ha encontrado uno bastante raro, que data del siglo pasado, y del volumen ha arrancado unas hojas impresas que, con interesante carta, ha recibido hoy el Sr. Roda, director general de Sanidad.

De la lectura de este raro y antiguo impreso se desprende que hace un siglo, en 1775, hubo una epidemia en España muy parecida á la que hoy aflige á muchos de nuestros pueblos.

Fué aquel un año de grandes lluvias y se diagnosticó el mal de *paludismo*. Se trataba á los enfermos con la quinina y se empleaban con éxito los eméticos, sudoríficos y alcohólicos, y en fin, toda la medicacion que hoy se recomienda para los ataques del mal reinante.

Como ahora, se acudia con alimentos y ropas limpias á los pobres invadidos y, en fin, se adoptaron muchas medidas de las que ahora se recomiendan como nuevas, pero que el virtuoso y caritativo párroco de Arboleas ha revelado al médico de aquella localidad, qui n no desdeña los consejos del sacerdote, sino que, por el contrario, los solicita, porque todos ellos los encuentra muy acomodados á la ciencia.

Ya tienen aqui los médicos estudiosos, y sobre todo, los que opinan que la enfermedad reinante tiene mucho de palúdica, campo donde hacer observaciones, partiendo de la base de que hace un siglo se diagnosticó de palúdica una enfermedad parecida á la que hoy se siente en España.

A revolver bibliotecas.

¡Ay que panolis!

Miren ustedes, miren lo que dice un periódico alemán del mismo Berlin:

«*Andando el tiempo, puede suceder que las bellas y ardientes cubanas sean nuestras compatriotas y amigas.*»

¡Como si la miel se hubiera hecho para la boca del... alemán!

¡A callarse, patosos!

Sr. D. Enrique Escribano:

Muy señor mio y estimado amigo: La epidemia va decreciendo debido sin duda al fresco que nos ha visitado, pues ha sido un Norte glacial el que ha seguido á la lluvia el sábado y domingo. No obstante estar en baja la epidemia va haciendo alguna víctima, tanto que desde mi última han muerto cinco mujeres ya casadas y un solo hombre ya de edad.

Parece han dado algun resultado las indicaciones que hice en mi anterior respecto del Hospital, puesto que he tenido noticia se han inutilizado y quemado algunas ropas, desechado otras y se han sacado otras buenas, que por *exceso de celo* las tenían guardadas, tan guardadas que hasta las llaves infundian cuidado.

Tambien parece se ha disminuido el personal de enfermeros y vigilantes, por no ser necesarios sus servicios dado el decrecimiento de la epidemia.

De todas maneras merece plácemes la celosa autoridad local que durante la epidemia se multiplica de una manera prodigiosa, pero que por desgracia no tiene quien le secunde y todo lo tiene que delegar y gracias con que se haga la mitad de lo que ordena. La cuestion de los cerdos le ha dado y todavía le está dando que hacer bastante.

No ha dejado de llamar la atencion á muchos la inercia de las juntas de los casinos, dadas las circunstancias en que nos hallamos. Si todo lo que tienen de aciagos y calamitosos los dias que atravesamos lo tuviesen de satisfaccion y regocijo públicos, ¿se cruzarían de brazos entonces como lo están haciendo ahora? Nos parece que su deber, y sino su deber, la situacion de la villa, exigia de las dos sociedades una actitud más simpática ante la opinion pública.

No han hecho mucha gracia las frases que LA PROPAGANDA dedicaba en el número preanterior á los Sres. Ruiz, á los amigos que aqui tienen, tanto menos cuanto estos aseguran que no pasará mucho tiempo sin que los pueblos epidemiados de este partido dejen de sentir los efectos de su filantropia que harán manifiesta tambien al Hospital de esta villa. Que se cumplan pronto esas promesas y todos los pueblos bendecirán sus manos caritativas y creo que LA PROPAGANDA romperá las suyas aplaudiendo, dando pruebas así de que si fustiga, tambien sabe aplaudir, haciendo las dos cosas siempre á tiempo.

Siempre suyo afectisimo y S. S.,

X.

Un querido amigo de Fuentelmonge, nos comunica varias noticias acerca de la invasion cólerica en el citado pueblo.

Empezó la epidemia el 21 de Julio, el mismo dia en que fué invadido dicho pueblo el año 1855. El número de atacados ha sido 143 y el de defunciones de 36 á 40, estos todos menores de 4 años ó mayores de 23.

Segun dice nuestro amigo, el bueno del médico titular del pueblo veía el cólera hasta en la sopa, y no ha dejado de ser conveniente que por hallarse indisputo haya tenido que visitar á Fuentelmonge el Sr. Médico de Cañamaque, el cual ha dado pruebas de asiduidad en el ejercicio de su cargo, puesto que no ha dejado ni un dia de asistir á Fuentelmonge, aun cuando tambien reinaba la epidemia en Valtueña, pueblo perteneciente á su partido.

Se cree ha desaparecido el terrible huésped del pueblo objeto de este suelto.

Nos escriben de Cuevas de Agrade, comunicándonos la triste noticia de haber fallecido, víctima de la epidemia, el Alcalde de dicha poblacion. Tan celoso funcionario habia merecido un aplauso de nuestro periódico por su celo comportamiento.

El dia 31 de Agosto ascendian las invasiones, en dicho pueblo, á 50, y no tenían ni médico ni ministrante que visitase á los enfermos, por cuya razon se expidió un propio á la capital, á fin de obtener socorros que no sabemos si se les habrán mandado.

Hace cinco dias se encuentra enfermo nuestro querido Director.

Por fortuna el mal no es de gravedad.

Para cumplir el Ayuntamiento de Soria la circular sobre vacaciones en lo relativo á las escuelas privadas, sin llevar á cabo la visita que en dicha circular se recomienda, remitió á todos los propietarios de dichas escuelas un oficio en el que se les comunicaba que *no reuniendo el establecimiento que dirigian la capacidad necesaria para el número de alumnos que habia, procediesen inmediatamente á su clausura.*

Pero se da el caso de que en vista de dicho oficio ellas y ellos se ponen en movimiento, y el Ilustre Ayuntamiento Soriano comunica á los dos dias, verbalmente, á todos los propietarios de escuelas privadas, que *reuniendo el establecimiento que dirigen la capacidad suficiente para el número de niños que en él reciben enseñanza, puede continuar abierto dicho establecimiento.*

Rasgo igual de consecuencia no se vé en un Ayuntamiento de los llamados de monterilla.

Se conoce que las Juntas locales de enseñanza han estudiado este asunto, desde la calle.

Digna de elogio es la conducta de la Colonia Soriana en Sevilla. Habiéndose dirigido nuestro Director á D. Doroteo Vadillo demandándole un socorro para los pueblos que han sufrido grandes desgracias, á causa de la terrible epidemia, dicho apreciable Soriano ha abierto una suscripcion, la que ha dado por resultado recaudar, para tan laudable objeto, la cantidad de 270 pesetas, que nos remite el Sr. Vadillo, lamentándose de que la ausencia de muchos paisanos y otras causas, hayan hecho que la cantidad recaudada no haya sido mayor.

Se celebró el Domingo último en esta villa, con gran solemnidad, una procesion, con objeto de librarnos de la epidemia cólerica. En dicha procesion se sacó á nuestra Señora del Espino, patrona de esta poblacion.

Animado de gran patriotismo, se proponia el vecindario del Burgo llevar á cabo una manifestacion protestando del inicuo robo de Las Carolinas. Habiendo ido dos personas, comisionadas al efecto, á contar con la autoridad local, ésta les manifestó, que con mucho sentimiento no podia autorizar dicha manifestacion, pues habia recibido un telégrama del Sr. Gobernador, en el que se prohibia la celebracion de dicho acto.

Habiendo dado cuenta de esto los citados comisionados, hubo de suspenderse la manifestacion preparada. No importa, con la intencion basta.

Hemos recibido un ejemplar de la preciosa obra titulada *Cuentos Morales*, de la que es autor nuestro ilustrado paisano Fray Conrado Muñios.

La enfermedad de nuestro Director, hace no se publique en este número, el juicio crítico que merece á LA PROPAGANDA el libro del Sr. Muñios.

Prometemos ocuparnos de él, con la detencion debida.

Ha muerto en Madrid, víctima de la epidemia cólerica, el joven redactor de *El Progreso* D. Leopoldo Casaval, joven de grandes esperanzas, que era de esta provincia. Son completamente falsos, segun carta que hemos recibido, los hechos publicados por *La Correspondencia*, copiados por casi todos los periódicos de Madrid, relativos á los movimientos observados en el cadáver del Sr. Casaval.

Lo que únicamente se notó, por dos veces, fué un pequeñísimo movimiento del dedo índice del cadáver, al trasladarlo del lecho mortuario al féretro. Habiendo puesto en conocimiento del Sr. Médico forense dicho

accidente, éste, en union de otros dos médicos, hizo un detenido reconocimiento del cadáver, manifestando que la muerte era desgraciadamente real, sin echar de menos la rigidez cadavérica de que habla *La Correspondencia*.

El cadáver de nuestro malogrado paisano ha estado depositado durante cuarenta y ocho horas en la Sacramental de Santa María.

El Sr. Casaval fué durante algun tiempo colaborador de LA PROPAGANDA.

Enviamos á su familia el más sentido pésame por tan grande desgracia.

Ha sido verdaderamente triunfal el viaje del Sr. Castelar por los pueblos de Galicia.

Al ilustre tribuno se le han hecho honores, que tan solo pueden compararse con los que se hacian á los reyes en los antiguos tiempos.

Siempre ha sido grande Galicia.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Muy señor mio: Amante de la verdad, debo rectificar algunos conceptos que emite su corresponsal en esta villa el Sr. X, en su última carta del 28 de Agosto.

No es cierto que la Excm. Diputacion provincial haya remitido á este municipio, con cargo á su presupuesto, un cajoncito de desinfectantes, pues dicha corporacion remitió, por conducto del Sr. Gobernador civil, los desinfectantes que se pidieron, sin que haya cargado por ello al presupuesto cantidad alguna.

Tampoco es verdad, haya quedado la asistencia facultativa encomendada á un solo médico, por enfermedad de sus compañeros, pues en los dias de mayores invasiones, no descansó un solo momento el Sr. Subdelegado de Medicina, apesar de su avanzada edad.

En cuanto á lo que manifiesta el Sr. X respecto al Hospital debo manifestarle que nunca se ha visto el Hospital de esta villa en mejores condiciones, gracias á las Autoridades de estos dos últimos años, y á la junta nombrada para la inversion de la subvencion concedida al mismo por la Excm. Diputacion provincial que la componen, el Sr. Alcalde, Juez municipal, Arcipreste y Diputado provincial D. Carlos Alonso de Martirena.

Tiene veinticuatro camas de hierro únicas que puede haber, gergones, colchones, sábanas, mantas, colchas en número suficiente y todo nuevo, abundante vagilla de todas clases, excelentes sillcos para los enfermos, de nueva construccion, las alcobas blanqueadas con cal viva antes de la epidemia, en una palabra con respecto al material se halla á la altura de otros que cuentan con mayores recursos, y si el personal es deficiente no es más que la carencia de estos para dotarlo de hermanas de la caridad que es lo que se necesita.

Le agradeceré Sr. Director se sirva publicar estas aclaraciones en su ilustrado periódico, por cuyo favor le dá anticipadas gracias su S. S.

SEBASTIAN HERNANDEZ.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA ENSEÑANZA LIBRE.

En la *Gaceta* hemos visto publicado un importante decreto del ministerio de Fomento, cuyo objeto es, segun se consigna en el preámbulo que le precede, «dar un paso mas en el reconocimiento y consagracion de los derechos de la enseñanza libre entre el Estado, y de las relaciones de esta con la oficial.»

Es sumamente difícil hacer un juicio crítico de una disposicion tan importante, cuando, como acontece en el caso actual, esta es extensa y abarca muchos y muy trascendentales puntos, cada uno de los cuales exige detenida meditacion. Faltos de tiempo, para entregarnos á este trabajo que exige reposo, si se ha de formular sobre él un juicio amplio, solo consignaremos hoy la impresion general que nos ha producido, aplazando para despues una análisis más minuciosa y razonada.

La tendencia del decreto en cuestion esplausible, puesto que se encamina á abrir nuevos horizontes á la enseñanza, redimiéndola de la tutela del Estado. Pero ¿se la redime en realidad? Esto es para nosotros lo dudoso, porque á despecho de aquel preámbulo lleno de promesas y exuberante en buenos deseos, y á través de aquella reglamentacion artificiosa, vemos que la enseñanza que se presta en establecimientos particulares, sobre todo en lo que se refiere á la esfera moral y religiosa, continua respecto del Estado, en la misma dependencia que hasta el presente, sufriendo una fiscalizacion, que viene á hacer estériles todas las reformas que se intentan introducir en tan importante ramo.

Otro dia descendaremos á detalles, para demostrar el fundamento de nuestro juicio; por hoy, solo nos toca decir, que el decreto en cuestion muy seductor en la forma, para los partidarios de la enseñanza libre, nos parece hipócrita en el fondo.

Dos novedades conviene señalar en este decreto, cuya extensa parte dispositiva extractamos á continuación.

Se refiere la primera á la concesion de los grados, y como consecuencia de ella se introducen reformas que alcanzan á la enseñanza oficial, puesto que en lo sucesivo, para la validez académica de los estudios y concesion de grados el Estado se ha de limitar á someternos á las pruebas convenientes, bien procedan de la enseñanza oficial, bien de la enseñanza libre, juzgándolos á todos con el criterio de un mismo tribunal, y no teniendo en cuenta otro dato que la prueba de suficiencia.

Es la segunda novedad, el principio de la asimilacion de estos estudios creados por este decreto, porque el ministro que lo suscribe entiende que la libertad de enseñanza quedará

siempre mutilada, si al igual de los derechos del individuo, los organismos creados por el principio de asociación para el principio de la enseñanza, no hallan también en el seno de la ley común una fianza de amparo y respeto de sus derechos que les permita desenvolverse libremente conforme á las condiciones de su propia naturaleza.

Hé aquí el extracto de la parte dispositiva:

«Son establecimientos libres de enseñanza» los creados y sostenidos con fondos particulares. Sin embargo, el Estado ó la provincia y el municipio, podrán acordar determinada subvención ó donativos á favor de un establecimiento libre de enseñanza que no esté comprendido en el párrafo 2.º del art. 17 del presente Real decreto, sin que por la subvención adquiera éste el carácter de establecimiento oficial.

Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos de enseñanza libre podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más conducentes á su buen régimen literario y administrativo. El gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral cristiana, á las instituciones fundamentales del Estado y á las condiciones higiénicas, y el corregir en la forma que los reglamentos prescriban las faltas que en esta materia se cometan.

Se consideran establecimientos libres para el efecto de estas disposiciones, aquellos donde reciban enseñanza más de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí, ni con el cabeza de familia.

Todo ciudadano español mayor de veinte años, y que no esté inhabilitado para la enseñanza por condena judicial ó académica, podrá ejercer el magisterio en establecimientos libres de enseñanza.

Para dirigir un establecimiento libre de segunda enseñanza será preciso además de acreditar el pago anual de 500 pesetas por contribución directa, presentar dos socios fiadores responsables.

En la enseñanza superior, el jefe director de un establecimiento libre no tendrá que acreditar el requisito de la contribución; pero necesitará presentar tres socios fiadores responsables.

Para ser socio fiador responsable de establecimiento libre ó asimilado de enseñanza se requiere:

1.º Ser ciudadano español, mayor de edad y en el pleno goce de los derechos civiles.

2.º No estar inhabilitado por condena judicial ó académica.

3.º Acreditar el pago anual de 500 pesetas de contribución directa.

Los socios ó fiadores responsables de un centro de enseñanza libre son civil y solidariamente responsables del pago de las multas impuestas por la jurisdicción académica contra algun individuo de su centro de enseñanza.

La resolución por motivos de higiene corresponde al gobernador civil, oído el dictamen pericial, si la resolución fuese denegatoria. En las cuestiones de orden académico, la autoridad competente es la del rector. En las referentes al dogma y á la moral católicos, lo es la autoridad eclesiástica, conforme al art. 2.º del Concordato y el 295 de la ley vigente de Instrucción pública.

Pero si por el empresario ó fundador ó director del establecimiento libre se hiciera expresa declaración de no someterse á la inspección eclesiástica, requisito necesario para llevar el título católico; las autoridades civiles y académicas cuidarán de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaración, sin perjuicio de velar, además, porque en dicho centro de enseñanza no se traspasen los límites de la tolerancia constitucional en materia de religión, ni se impugnen las instituciones fundamentales del Estado, ó se viertan doctrinas subversivas del orden social ó atentatorias á la moral cristiana.

Disposiciones especiales regularán las condiciones que han de reunir las escuelas libres de medicina y farmacia.

El capítulo segundo trata de la validez académica de los estudios hechos en la enseñanza libre y sus disposiciones más importantes son que para la reválida de título profesional ó grado académico no es necesaria la previa aprobación de las asignaturas que comprenden, sino que bastará con someterse á las pruebas de suficiencia determinadas para obtener estos títulos y grados en la enseñanza oficial.

Para la prueba de asignaturas ó grupos aislados será preciso someterse al examen oficial.

Los que sigan los estudios libres satisfarán, al aprobarlos oficialmente, los derechos de examen é instrucción de expediente; pero no pagarán cantidad alguna en concepto de matrícula.»

## SECCION DE ADMINISTRACION.

### VIDA MUNICIPAL.

Uno de los principales signos característicos de los pueblos realmente adelantados respecto á los que no lo son, consiste en que, mientras estos se acorzojan y atribulan, postran y descomiencian con las desventuras y calamidades de que son víctimas, aquellos procuran, redoblando su vigor, hallar en tales calamidades y desventuras un nuevo estímulo para su progreso y mejora. El cólera, como los terremotos y las inundaciones, con ser males terribles para los pueblos, contribuyen también á su adelanto por aquella ley ineludible de la Naturaleza de no existir el mal como principio absoluto, y de sacar ella misma, aun de la descomposición y de la muerte, nuevos gérmenes de perfección y de vida. La peste, como los terremotos, las inundaciones y las guerras, que tantos estragos causan en las naciones, son, como todos los males, impotentes ante la razón y los sentimientos generosos del hombre, que al vencer á tales enemigos se capacita para ven-

cer á otros, si menos alarmantes, no menos terribles y despiadados.

El cólera, se asegura por todos, y las estadísticas de todos los países lo comprueban, cebóse aun más y aumentó siempre en las clases pobres que en las acomodadas; la falta de luz y de ventilación en las casas, la miseria y suciedad en las personas y vestidos, la escasez de los alimentos y sus malas condiciones, y en general la falta de observancia de las reglas higiénicas, entra indudablemente por mucho en el desarrollo de tan terrible enfermedad. El velar por el cumplimiento de la higiene, de la ciencia que reina verdaderamente entre las otras, porque enseñándonos el modo de conservar la salud, nos mantiene aptos para instruirnos, y ya con la luz de la verdad, mejorarnos en grado compatible con nuestro organismo y cultura, el velar por el cumplimiento de las leyes higiénicas debe ser, no ya un deber individual, sino social, y una función permanente de todo buen ciudadano, de todo buen vecino. Las epidemias ponen de relieve ante las clases elevadas y las clases ricas que viven del comercio y de las grandes industrias, que la salud no es un bien puramente individual que solo al individuo interese y afecte sino juntamente con esto un bien público en cuya conservación estamos todos, aun egoístamente, interesados, y que estándolo, todos tenemos por igual el deber de velar por ella y no confiar únicamente su custodia á quienes pueden pretender convertir la explotación de esta función social en patrimonio de una corporación, clase ó partido.

La proposición del Sr. Maltrana, aceptada por unanimidad en el Ayuntamiento, y la feliz idea de *El Liberal* de establecer en sus columnas un «Buzón de Alarma», en que todos los vecinos expongan las reclamaciones, quejas y observaciones que crean convenientes á la conservación de la salud, nos ha sugerido una idea que sometemos hoy al juicio del público por si la prensa siempre dispuesta al bien y á lo que redunde en pró de nuestra cultura, quiere propagarla y desarrollarla: esta idea puede concretarse del siguiente modo: constituir en cada barrio una junta de vecinos que vele *permanente por la conservación de la salud, el desarrollo de la instrucción, la extensión de la criminalidad y el vicio y el mantenimiento del derecho de los individuos y Sociedades*, en el límite y grado que no consientan los medios de que para ello logren disponer, y el número y la calidad y energía de los vecinos de todas clases y condiciones que para el cumplimiento de estos fines quieran asociarse.

No bastan, en nuestra opinión para conseguir la mejora de los pueblos, la excelencia de los deseos y las maravillosas pinturas de felicidad y bienestar que los artistas nos pintan para el ansiado día en que sus ideales se realicen; los pueblos necesitan para su adelanto decidirse á obrar el bien y á mantener su derecho con energía, no confiando á nadie en particular lo que es deber de todos, y dando testimonio continuo con sus acciones de que quieren ser grandes, esto es, en mala pero clara prosa, tener salud, instrucción, ser bueno y disfrutar, manteniendo perpétua y vigorosamente sus derechos, de las consecuencias legítimas de estar en posesión de aquellos bienes. Es necesario que todos los ciudadanos tomen una parte activa en la vida pública y para ello que *comencemos por el desarrollo de la vida municipal*, conociendo nuestros deberes y derechos de ciudadanos, cumpliéndolos y estimulando y ayudando de este modo á los Ayuntamientos al cumplimiento de sus obligaciones, que pueden concretarse en una sola, á saber: labrar el bien de sus vecinos, por cuyo mandato lograron obtener tan elevado puesto.—*Antonio Machado y Alvarez.*

## SECCION LITERARIA.

### ¡AMOR..... Y PATRIA!.....

Erán las diez de la noche y en la Serrezuela estaban, Juanitilla, la modista, y el hijo de Nicolasa. Llevan tres años de amores y así y todo no se casan, porque no quieren los padres de la encantadora Juana. El chico no tiene un céntimo, es pobre como las ratas, pero tiene un alma noble, y un genio como unas pascuas, un rostro bello y simpático y un andar de mucha gracia, lo cual (y es justo, señores,) le gustaba á la muchacha. Juanita teme que termine nunca á las citas faltaba arrojando las reyertas que le esperaban en casa, porque quería á su novio con locura soberana. —Dispuesto estoy, le decía, hasta abandonar la patria por seguirte y por amarte y escuchar tu voz galana. El novio de esta chiquilla era recluta y estaba con licencia temporal en esta villa. Cuidaba de sus padres, con cariño y á su novia agasajaba; era modelo de novios y de hijos... ¡era una alhaja! En esta noche tan triste, que nublado el cielo estaba, lloraba el pobre recluta y Juana con él lloraba... —¿Con que te vas á la guerra?... —Así me lo dicen, Juana... —¡Eso meda tanta pena! —¡Nuestra patria está ultrajada! Los alemanes nos roban lo que pertenece á España: hay mas allá de los mares

tras los imperios del Asia, unas islas muy hermosas que *Carolinas* se llaman; pues bien, quieren los prusianos que aquellas islas hermanas en vez de ser españolas sean islas alemanas; y eso es un robo, un despojo que nos hiere y nos infama... —Ah pícaros, alemanes... gritó enfurecida Juana... Pues si tú vas á la guerra yo iré contigo sin falta... ¿Estás loca?

—No, estoy cuerda...

Tengo la sangre templada... ¡Quiero morir á tu lado por tu amor... y por la patria! Y tras estas expresivas pero valientes palabras, se oyó el crujido de un beso, tierna fusión de dos almas, en el amor confundidas de la familia y la patria...

Tal influencia ya ejerce la injusticia de Alemania que los amantes olvidan la fé de su amor jurada, y solo piensan ahora en el honor de su patria. Ay!... que si á Bismark un día llegase la voz de Juana... vería que á los *hulanos* nadie tiembla aquí en España

## VARIEDADES.

### BANDOLEROS PROTEJIDOS

## MELGARES Y EL BIZCO

### Datos Biográficos.

#### Melgares.—Sus Antecedentes

Manuel Melgares es natural de Algarrobo, provincia de Málaga, pueblo cercano á Velez-Málaga: hijo de padres pobres, fué en su juventud jornalero, pero su propensión al robo le hizo abandonar su honrada vida, y lanzándose al crimen se alistó en las cuadrillas de secuestradores que en 1869 y 70 infestaban en Andalucía, en donde bien pronto adquirió gran celebridad, participando con ellas de los principales secuestros que en estos años se hicieron, hasta que disueltas y aniquiladas por los Sres. Zugasti y Rivero se retiró por algun tiempo, apareciendo de nuevo, ya jefe de la actual partida, allá por 1874.

Es un gran tirador.

#### Su Retrato: Sus Disfraces

Es Melgares de complexión robusta, pequeño de cuerpo, muy ancho de espaldas, muy calvo, y el poco pelo que tiene, negro y ensortijado. Su disfraz favorito es de cura de pueblo, el que imita perfectamente; otras veces usa también el de albañil.

#### Sus Reglas de Conducta

Por lo regular, y en todas sus fechorías, repugna el matar y huye de la efusión de sangre, pues dice «que la familia á quien matan un individuo jamás perdona al asesino, quien tiene en ella mortales enemigos, cuya venganza le persiguirá siempre, mientras que el dinero que se roba se olvida á la corta ó á la larga;» esta es su máxima. Es espléndido con todos los que le sirven bien; á veces por ser conducido oculto en un carro, ha dado de propina al carrero una onza de oro, pero sobre estas buenas condiciones está su propensión al robo, que le domina en absoluto.

Pocas veces está en armas en el campo: sus guaridas en tiempo de persecución las tiene en las ciudades de Málaga, Velez-Málaga y Madrid. Sale y entra disfrazado, se avista con el Bizco del Borje, que es su segundo, le comunica sus instrucciones y vuelve á la población.

#### El Bizco del Borje

Se le conoce con este apodo por ser bizco de ambos ojos; tiene unos sesenta años y es al revés de Melgares, sanguinario por excelencia. Su placer, más que el robo, es el asesinato; su deleite el verter la sangre.

Es muy aficionado á la bebida y á las mujeres, á pesar de sus años, motivos por los cuales Melgares lo deja entrar pocas veces en las ciudades, temeroso de que la indiscreción de la embriaguez descubra los secretos de la partida ó sea causa de la captura de su segundo. Le permite sin embargo, embriagarse á solas cada diez ó doce días, para tenerle más fácilmente á sus órdenes.

En valor personal, en estatura y en fuerzas físicas, es muy superior á Melgares; pero éste ejerce sobre él una autoridad indiscutible, así que le abedece á ciegas.

#### Frasco Antonio

El Bizco vaga siempre por los campos á caballo, por lo regular acompañado de Frasco Antonio (Francisco Antonio), antiguo capataz de una finca de campo en la vega de Málaga, cuyo amor á lo ajeno le hizo abrazar el oficio.

Este es hombre enérgico, buen tirador, muy conocedor del país y quien contiene á veces al Bizco en sus vicios, y el que suele entrar en las ciudades á recibir las órdenes de Melgares.

#### El Resto de la Cavilla

Melgares es, pues, el jefe, el segundo el Bizco, y éste y Frasco Antonio son los hombres de acción; los tres constituyen la partida, que se aumenta ó disminuye según los *negocios* que realizan con el Portugués, hombre muy viejo ya, con Miguelillo el francés y con el Niño de la Vega, y otros tipos por el estilo.

## Proteccion y Espionaje

Aparte de altos padrinos, Melgares cuenta con un espionaje perfectamente montado que le comunica cuantas noticias quiere; según se dice, no solo le ayudan en esto la buena voluntad de muchos que pasan por honrados ciudadanos, sino que en los mismos dependientes del Estado, las provincias y los municipios tiene celosos espías. Este servicio le cuesta mucho dinero, pues lo paga con esplendidez.

Se ha dicho aún mucho más de las inteligencias y patronazgos de Melgares; pero de esto no queremos hablar y lo único cierto es que aun cuando muchas veces ha intentado ganar á sargentos, cabos y guardias civiles, nunca lo consiguió; todos le odian de muerte. Si todas las autoridades hubiesen hecho tanto como los sargentos, cabos y guardias civiles en pró de la persecución, hace tiempo que ninguno de los bandidos existiría, pues los guardias solos los hubieran exterminado: siendo de extrañar que desde hace años en el tercio de la provincia se cambia muy á menudo el personal. Apenas un sargento, ó unos guardias emprenden con fé la persecución, inmediatamente son trasladados á otro punto.

## Siempre las Influencias

Melgares cuenta con padrinos poderosos en todos los partidos, y para mantener su influencia en Madrid, paga mensualmente un seguro de 10.000 reales, que son enviados á la capital. No se sabe quién es el que percibe este dinero.

## El Feudalismo Moderno

Desde hace bastantes años, Melgares no ha hecho ningun secuestro; vive principalmente del contrabando, que ejerce en gran escala con su partida, y cuando no tiene este recurso apela al terror, amenaza á los propietarios y reparte entre ellos sus contribuciones, y puede decirse que domina en absoluto en la provincia de Málaga. Tiene ya un capital en fincas de campo por valor de unos 40.000 duros, debido todo al robo y puesto á nombre de sus parientes.

El Bizco no tiene nada; todo lo gasta en vicios.

## La Verdad de la Persecucion

En el mes de Marzo último la Direccion de la Guardia civil encomendó la persecución de Melgares y su cuadrilla á un coronel del cuerpo, enviándole á Málaga un número de guardias escogidos para el objeto.

Empezó á trabajar dicho jefe, y despues de cinco meses de continuo movimiento, adquirió el convencimiento de la inutilidad de sus esfuerzos, pues mientras más redobla la persecución, más aumentaban los padrinos su protección, llegando á decirse en Madrid que Melgares era un mito, que no existía más que en el miedo de los malagueños.

En Marzo estuvo Melgares á punto de caer en manos de la fuerza, pero recibió aquél aviso unos minutos antes y escapó, siendo de notar que el mismo día apareció muerto en el camino de Churriana un pariente de Melgares de quien este desconfió, creyendo hubiera sido su delator.

## La Actual Situacion

Melgares y el Bizco tienen sobre sí varias sentencias de muerte, y es tal el terror que han infundido en la provincia de Málaga, que ricos propietarios que antes trabajaban por su exterminación, hoy, amedrentados, apenas si osan dar un paso en este sentido, temiendo á las represalias.

Lo sucedido últimamente en las cercanías de Velez-Málaga, no es más que un acto para levantar la preponderancia de la partida y aumentar el terror. De asesinatos de guardias civiles cuentan Melgares y el Bizco un sinnúmero.

## Bandidos Políticos-Cómplices

En las luchas electorales, Melgares ejerce gran influencia; de aquí que muchas personas elevadísimas lo protejan, otras lo hacen por miedo y otras por la parte que reciben en las exacciones y contrabandos.

## Una Anécdota

Al terminar el viaje de S. M. el invierno último con motivo de los terremotos, se le pidió por un diputado el indulto de Melgares.

El rey contestó que como rey constitucional no podía indultar más que aquellos delincuentes que le proponían sus ministros, siempre que estuviesen cumpliendo condena y en ningun caso á los que vagando por los campos burlaban la acción de la justicia y que en vez de pedirle indultos debían ayudar á la Guardia civil á capturarlos. El diputado, confundido, escusó su petición diciendo que había sido amenazado de muerte si no lo pedía.

## Osadía

A Melgares se le ve muy amenudo en los cafés de Málaga, y se le ha visto alguna vez hasta en centros oficiales de Madrid.

(De *El Día*)

## ÚLTIMA HORA.

Soria 5, 2-55 tarde.

Director PROPAGANDA:

Agreda, 9 invasiones y 2 defunciones; Almaluez, 5-1; Almazan, 1-1; Garray, 1-1; Olivega, 8-1; Sagides, 2-1; Valtueña, 0-1; Velilla Medina, 5-0; Vozmediana, 0-1.

El corresponsal.

BURGG DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.